



## **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN”**

**Disposición 205/2023**

**DI-2023-205-APN-ANLIS#MS**

Ciudad de Buenos Aires, 28/02/2023

VISTO el Expediente EX-2022-123435431- -APN-DACMYSG#ANLIS, el Expediente EX-2022-123819688-APN-DACMYSG#ANLIS, el Reglamento de Bienes Muebles y Semovientes del Estado aprobado por la Resolución A.A.B.E. N° 153/19 y su modificatoria Resolución A.A.B.E. 106/20 y los Decretos N° 1628 de fecha 23 de diciembre de 1996 y modificatorios, N° 569 del 16 de agosto de 2019, N° 336 de fecha 4 de abril de 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes citados tramitan las bajas de dos automotores de titularidad de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS MALBRÁN” (ANLIS).

Que resulta imperante la necesidad de otorgar las bajas de los automotores referidos, en virtud de que estos han quedado obsoletos en consonancia con lo previsto en el artículo 14 del citado reglamento.

Que por tratarse de bienes registrables deben ser otorgadas las bajas, asimismo, en el registro correspondiente.

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos de esta ANLIS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1628 de fecha 23 de diciembre de 1996 y modificatorios, N° 569 del 16 de agosto de 2019 y N° 336 de fecha 4 de abril de 2020.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
“DR. CARLOS G. MALBRÁN”**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Facúltese a la abogada Natalia Julieta Assalone, DNI 39.493.494, agente perteneciente al SECTOR PATROMONIO de esta ANLIS, a gestionar las bajas ante el Registro de la Propiedad Automotor correspondiente a la seccional de Capital Federal N°039, de los automotores RENAULT 21 GTX BREAK número de dominio TYT 923 y RENAULT TRAFIC número de dominio TYT 924, ambos de titularidad de esta ANLIS.



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.

Pascual Fidelio

e. 07/03/2023 N° 12972/23 v. 07/03/2023

**Fecha de publicación 07/03/2023**

